

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA LINEA DE TRANSMISIÓN RIO CÓRDOBA – BONDA (TERMOCOL) 220 KV.

En Bogotá D.C., siendo las dos y treinta (02:30 p.m.) horas del día once (11) de agosto de dos mil veinte (2020), y de conformidad con lo señalado en el numeral 7.2 de los Documentos de Selección del Inversionista - DSI, el Presidente de la Audiencia procedió a reanudar la misma, iniciada el pasado cinco (05) de agosto de 2020¹.

Participan en la presente audiencia virtual, los siguientes Proponentes:

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. representada legalmente por Gonzalo León Maya Agudelo. En calidad de invitados Giovanna Londoño Herrera, Andrés Urrego Saldarriaga y Juan Ricardo Cruz Giraldo.

DESARROLLO ELECTRICO SURIA S.A.S. E.S.P. representada legalmente a través del apoderado Benjamín Clemente Gabriel Houghton.

GRUPO ENERGÍA BOGOTA S.A. E.S.P. representada legalmente por Fredy Antonio Zuleta Dávila. En calidad de invitados Juan Jacobo Rodríguez Gaviria, Wilson Ortiz Alarcón, Magda Liliana Díaz Mesa y Daira Cristina Paredes Hernández.

CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. representada legalmente por Julián Darío Cadavid Velásquez. En calidad de invitados Cesar Augusto Urrego Velásquez, Gustavo Velandia, Alonso David Galindo, Mary Johana Díaz Valencia y Michael Eduard Muñoz Leudo.

La **CREG** representada legalmente por el Director Ejecutivo Jorge Alberto Valencia Marín. En Calidad de invitados José Benigno Aragon y Magaly Echeverría.

Por parte de la UPME participan Christian Rafael Jaramillo Herrera - Director General de la UPME, Juan Camilo Bejarano Bejarano – Secretario General de la UPME, Javier Andrés Martínez Gil, Presidente de la Audiencia y los integrantes del Comité Evaluador Margareth Muñoz Romero, Carmen Andrea Rojas Castellanos y Leonardo Alfonso Moreno Carrillo.

¹ Acta de apertura Audiencia de Presentación Propuestas publicada en <https://www1.upme.gov.co> > Promoción Sector > Convocatorias Transmisión > Convocatoria Pública UPME 10 – 2019



LUI.

El Presidente de la Audiencia procede a informar que como resultado de la evaluación fueron declarados como “CONFORMES” los Sobres No. 1 presentados por los Proponentes INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P., DESARROLLO ELECTRICO SURIA S.A.S. E.S.P., GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. y CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. El detalle de las evaluaciones fueron remitidas a los Proponentes, en desarrollo de la Audiencia a los correos electrónicos registrados en la Plataforma Tecnológica.

Los Proponentes confirmaron haber recibido el correo electrónico con las citadas evaluaciones.

A continuación, se concede la palabra a los Proponentes para que se pronuncien frente a los resultados obtenidos en la evaluación del Sobre No 1, pronunciándose de la siguiente manera:

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. no presenta observaciones.

DESARROLLO ELECTRICO SURIA S.A.S. E.S.P. no presenta observaciones.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. no presenta observaciones.

CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. no presenta observaciones.

Agotado lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.2 de los DSI se procede a solicitarle al Secretario General que habilite la visualización de los Sobres No. 2, tal como se señala en el numeral 7.1.3.

El Secretario General, a través de la Plataforma Tecnológica habilitó la opción de visualización del sobre que contiene el Valor Máximo de Adjudicación presentado por la CREG y de los Sobres No 2 de los Proponentes cuyos Sobres No. 1 fueron declarados como “CONFORMES” y en consecuencia se encuentra habilitados para continuar en el proceso.

Acto seguido, se descarga el sobre de la CREG, y se le solicita que escriba en el chat de la reunión la contraseña y que de viva voz la informe. Se procede a dar lectura del **Valor Máximo de Adjudicación**, el cual corresponde a **USD 100.000.000** constantes de diciembre de 2019. Lo anterior en uso de la facultad otorgada en el artículo 19 de la Resolución 180924 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía – Minenergía.



Posteriormente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.2 de los DSI, se procedió a solicitar a cada uno de los Proponentes que escriban en el chat de la reunión la contraseña del Sobre No. 2 y que den lectura de la misma en el siguiente orden:

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. se deja constancia que fue posible acceder a la información contenida en el archivo y en consecuencia la UPME procede a verificar que los valores anuales esperados presentados cumplen con los parámetros definidos por la correspondiente resolución CREG.

DESARROLLO ELECTRICO SURIA S.A.S. E.S.P. se deja constancia que fue posible acceder a la información contenida en el archivo y en consecuencia la UPME procede a verificar que los valores anuales esperados presentados cumplen con los parámetros definidos por la correspondiente resolución CREG.

Como novedad se registra que la Propuesta Económica presentada por **DESARROLLO ELECTRICO SURIA S.A.S. E.S.P.** indicó una tasa de descuento diferente a la establecida en las resoluciones CREG 083 de 2008 y CREG 035 DE 2010, en consecuencia se registra el valor calculado por la UPME.

GRUPO ENERGÍA BOGOTA S.A. E.S.P. se deja constancia que fue posible acceder a la información contenida en el archivo y en consecuencia la UPME procede a verificar que los valores anuales esperados presentados cumplen con los parámetros definidos por la correspondiente resolución CREG.

CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. se deja constancia que fue posible acceder a la información contenida en el archivo y en consecuencia la UPME procede a verificar que los valores anuales esperados presentados cumplen con los parámetros definidos por la correspondiente resolución CREG. Se registra el valor calculado por la UPME, dado que se encuentra diferencia en las cifras decimales.

A continuación se presenta un resumen de los valores presentes del Ingreso Anual Esperado (IAE) para cada uno de los Proponentes, calculados con la tasa de descuento fijada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG – para tal efecto:



W21



Proponente	Valor Presente del IAE (Dólares constantes de diciembre 31 de 2019)
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	USD 19.578.997,21
DESARROLLO ELECTRICO SURIA S.A.S. E.S.P.	USD 29.001.276,29
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	USD 9.703.242,15
CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	USD 23.477.223,66

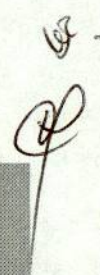
Luego de la verificación correspondiente, se determina que:

- (i) Todas las Propuestas cumplen con las condiciones establecidas por la CREG para el perfil del Ingreso Anual Esperado.
- (ii) El Valor Presente del Ingreso Anual Esperado calculado con la tasa definida para tal fin, por **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.**, **DESARROLLO ELÉCTRICO SURIA S.A.S. E.S.P.**, **GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, y **CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.**, *no superan* el Valor Máximo de Adjudicación establecido por la CREG.
- (iii) La Propuesta Económica de **GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.** es la de menor valor presente del Ingreso Anual Esperado, calculado con la tasa de descuento establecida por la CREG mediante Resolución para este fin.

Seguidamente, el Director General de la UPME informa a la Audiencia que el Proponente **GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.** resultó como Adjudicatario al haber ofertado el menor valor presente de los Ingresos Anuales Esperados, correspondiente a **USD 9.703.242,15** dólares constantes de diciembre 31 de 2019.


Posteriormente, el Presidente de la Audiencia dio lectura a la presente Acta, al respecto no se presentaron comentarios por parte de ninguno de los Proponentes.

Se deja constancia que, además de la presente Audiencia virtual, se efectuó su transmisión a través de la plataforma YOUTUBE y se realizó su grabación.



Para constancia de lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral 7.2.1 de los DSI, en Bogotá D.C., siendo las 03:56 p.m. se firma la presente Acta, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020),

Por la UPME,



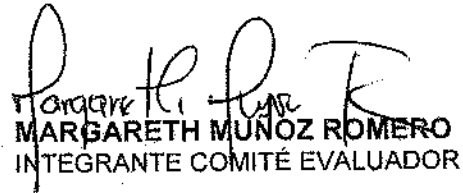
CHRISTIAN R. JARAMILLO HERRERA
DIRECTOR GENERAL



JUAN CAMILO BEJARANO
SECRETARIO GENERAL



JAVIER MARTINEZ GIL
PRÉSIDENTE DE LA AUDIENCIA



MARGARETH MUÑOZ ROMERO
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR



ANDREA ROJAS CASTELLANOS
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR



LEONARDO MORENO CARRILLO
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

TDR 153-41.1 Convocatoria Pública UPME 10-2019 Río Córdoba – Bonda 220 kV

Nota: Forma parte integral de la presente Acta de Continuación el registro filmico del desarrollo de la Audiencia Pública.



62